

RESISTENCIA, 04 de Abril de 2017.-

VISTO: que por Resolución N° 046/2017, el Ingeniero Enrique E. UTGES, se acogió a los beneficios jubilatorios, por la cual se procede a la baja como Profesor Titular Interino con una Dedicación Exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Consejo Departamental de la carrera de Ingeniería Química, solicita la promoción de la Ingeniera Soledad A. DIAZ, como Profesora Adjunta Interina, para la atención de la asignatura Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que en sesión de fecha 04/04/2017, el Consejo Directivo, aprobó lo solicitado.

Que en plenario de fecha 10/07/2014 el Consejo Directivo, resolvió que las designaciones solicitadas se realicen hasta el llamado de los concursos correspondientes, dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha mencionada precedentemente

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional;

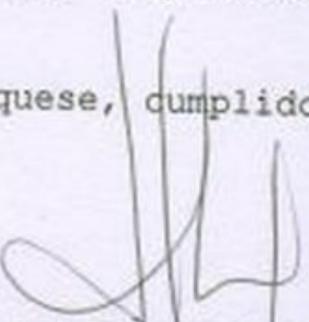
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
RESUELVE:**

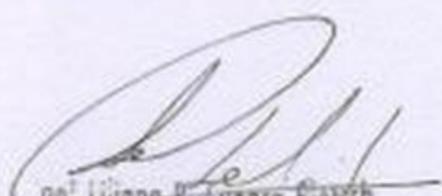
ARTICULO 1°.- NO RENOVAR a partir del 01/04/2017 la designación de la Ingeniera Soledad Analia DIAZ, D.N.I. N° 27.410.141, Legajo N° 50832, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Interina, con una (1) dedicación simple, Grupo "B", Departamento (9), asignatura Control Automático de Procesos, dependiente del Consejo Departamental de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir del 01/04/2017 hasta el 31/03/2018, y/o hasta la sustanciación de los concursos respectivos, a la Ingeniera Soledad Analia DIAZ, D.N.I. N° 27.410.141, Legajo N° 50832, como Profesora Adjunta Interina, con una (1) dedicación simple, Grupo "A", Departamento (9), asignatura HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, dependiente del Consejo Departamental de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 3°.-REGISTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 201/2017.-


Ing. Fernando H. Sorla
Secretario Académico


Ing. Liliana R. Luengo Fieisch
DECANA